

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas virtual de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las once horas con dieciocho minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex, con la asistencia de las y los siguientes integrantes:

- | | |
|--|--|
| Consejera(os)
Electoral(es): | <ul style="list-style-type: none">• Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.• Carla Astrid Humphrey Jordan.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.• Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. |
| Consejeras del Poder
Legislativo: | <ul style="list-style-type: none">• Lic. Susana Molotla Escamilla, Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Lic. Delia Sandoval Solís, MORENA. |
| Representantes de los
Partidos Políticos: | <ul style="list-style-type: none">• Lic. Mariana De Lachica Huerta, Partido Acción Nacional (PAN).• Lic. Luis Enrique Mena Calderón, PRI.• Lic. Jesús Justo López Domínguez, PRI.• C. Agustín Ángel Barrera Soriano, Partido de la Revolución Democrática (PRD).• C. Magali del Socorro Rubio Martínez, PRD.• Lic. Claudia Concepción Huicochea López, PRD.• C. Anayeli Peña Piña, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).• Téc. Angélica Martínez Domínguez, PVEM.• Mtro. Rafael Estrada Cano, MORENA.• C. Yadira Abigail Albarrán Pérez, MORENA.• C. Andrea Martínez García, MORENA.• Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, Partido Encuentro Solidario (PES).• C. Fernanda Alarcón López, PES.• Lic. Mayela Caridad Mendoza May, PES.• C. Edgar Manuel González Contreras, Redes Sociales Progresistas (RSP).• C. Silvia Alejandra Carmona Colín, RSP.• C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, Fuerza por México (FXM). |
| Secretario Técnico: | <ul style="list-style-type: none">• Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. |

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE, celebrada el 26 de abril de 2021.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la CRFE.
4. Presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, abril de 2021, así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar “2019” y “2020” que no han sido renovadas, continúen siendo vigentes del 7 de junio al 1º de agosto de 2021, con motivo de la Jornada de la Consulta Popular.
7. Descripción de Forma y Contenido de la Lista Nominal de Electores que se encuentran en Prisión Preventiva, Proceso Electoral Federal 2020-2021.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*: Dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE, con la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico verificar la asistencia a esta sesión.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Confirmó el quórum para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, con la presencia de cuatro de cinco integrantes de la CRFE con derecho a voz y voto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*: Declaró legalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE y, antes de someter a la consideración el proyecto de Orden del día, solicitó al Secretario Técnico que informara sobre la adenda que fue circulada antes del inicio de la sesión.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Expuso que, previo al inicio de esta sesión, se circuló una adenda con la atención a las observaciones que fueron realizadas por la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña a los puntos 2, 5 y 6 del proyecto de Orden del día.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*: Sometió a la consideración de las y los integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día y solicitó al Secretario Técnico que consultara a la Consejera y los Consejeros Electorales la votación correspondiente, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE17/03SE/2021 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DE LA CRFE, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2021

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Puso a consideración de las y los asistentes el proyecto de Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la CRFE, celebrada el 26 de abril de este año. Al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE, celebrada el día 26 de abril de 2021, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE18/03SE/2021 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 26 de abril de 2021.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA CRFE

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Comentó que en el Informe en cita se reportan dos compromisos adoptados este año, de los cuales uno ya fue atendido, mientras que el restante, referente a la realización de mesas de análisis para el posible diseño de mecanismos y protocolos de seguridad para proporcionar las Listas Nominales de Electores en medio electrónico, se atenderá a la conclusión del Proceso Electoral Federal (PEF) 2020-2021.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión el Informe y, al no haber intervenciones, dio el Informe por recibido y solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, ABRIL DE 2021, ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Destacó que el Informe se presenta en cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Elecciones (RE), así como al numeral 3 del punto Quinto del Acuerdo INE/CG560/2020, a fin de reportar las actividades realizadas en el mes de abril por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021 (COTECORA), por lo que se reporta que las Aseoras y los Asesores Técnicos del Comité celebraron reuniones con personal de los Organismos Públicos Locales (OPL) de las 15 Entidades Federativas con elección de Gubernatura, y continuaron las definiciones y preparativos para la organización de los simulacros de los Conteos Rápidos, entre otros temas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Puso a consideración de las y los presentes el Informe presentado y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico realizar la votación correspondiente a efectos de presentar dicho Informe al Consejo General.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban presentar al Consejo General el mensual de actividades del COTECORA, correspondiente a abril de 2021, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE19/03SE/2021 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General el Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, abril de 2021.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias a fin que este Informe fuera presentado al Consejo General en su próxima sesión.

Acto seguido, pidió al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLAZOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y EL CORTE DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA PARA LA CONSULTA POPULAR DEL 1º DE AGOSTO DE 2021

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*: Señaló que el Proyecto de Acuerdo se presentaba en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el RE, sobre la atribución del INE para la formación y administración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, con vista en la jornada de la Consulta Popular que se llevará a cabo el próximo 1º de agosto de 2021.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Informó que el Proyecto de Acuerdo toma en consideración que, para la correcta ejecución de la Consulta Popular, el Consejo General debe determinar los plazos para la actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizadas en dicho ejercicio de participación ciudadana.

En ese sentido, expresó que el Proyecto de Acuerdo propone lo siguiente:

1. El plazo para los trámites de actualización del Padrón Electoral iniciará el 7 de junio y concluirá el 7 de julio de 2021.
2. Los trámites para la inscripción de las y los jóvenes mexicanos que cumplan 18 años de edad antes o bien, inclusive el día de la jornada de la Consulta Popular, iniciará el 7 de junio y concluirá el 7 de julio de 2021.
3. Los periodos para realizar los trámites de reposición de la Credencial para Votar (CPV), así como el relativo a la credencialización, comprenderá del 7 de junio al 7 de julio de 2021.
4. La aplicación de los programas de depuración concluirá el 8 de julio de 2021.
5. La preparación y entrega del insumo para la emisión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular (LNEFCP), será el 10 de julio de 2021.
6. La generación e impresión de la LNEFCP, se realizará del 11 al 23 de julio de 2021.
7. La distribución y entrega de la LNEFCP a las Juntas Locales Ejecutivas de las Entidades Federativas, se realizará del 15 al 23 de julio de 2021.

Asimismo, manifestó que, en consideración a la recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), se determinó incluir en el Proyecto de Acuerdo la instrucción relativa a informar sobre la implementación de mecanismos de difusión para que la ciudadanía tenga la información necesaria para participar en la Consulta Popular, así como los aspectos relativos a la devolución de la LNEFCP.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Respecto a las variantes del Listado Nominal que se entrega a los Partidos Políticos, que ocurre en el caso de los Procesos Electorales, le surgió la duda, si para la Consulta Popular se imprimirá el diseño normal que se tiene, con todos los datos o bien, habrá alguna forma de entregar una versión acotada, en el entendido que, si se tienen más datos, se van a tener que imprimir más hojas, por lo que solicitó conocer si se ha reflexionado en torno a eso, o si no es una posibilidad para el ejercicio de Consulta Popular.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Expresó que los plazos y la descripción de la forma y contenido de la LNEFCP es un tema que requiere una revisión particular, que tiene

mucho que ver también con las Mesas Receptoras de la Consulta Popular (MRCP); es decir, cuántas mesas se van a determinar, siendo ése un tema que aún se encuentra en discusión.

Mencionó que, en principio, se contemplarían los mismos datos con los que a la fecha cuentan los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores, lo cual sería en función de cuántas MRCP se tendrán (que podría ser un número distinto a las casillas electorales que se instalarán el 6 de junio de 2021); sin embargo, se podría buscar un formato que permita tener más registros por página para hacer cuadernillos de la LNEFCP más manejables, pero reconoció que eso se tendrá que determinar más adelante, siendo la idea, de entrada, que sean los mismos datos, toda vez que ya son versiones acotadas.

Por otra parte, indicó que en la Consulta Popular no se contempla, de inicio, la entrega de tantos de la LNEFCP para las representaciones partidistas, toda vez que que la información que no estarían presentes en las MRCP, por lo que al menos se contaría con un tanto para la Presidencia de cada mesa y, en todo caso, un tanto para resguardo.

Rafael Estrada Cano, representante de MORENA: Respecto a la precisión que hizo el Secretario Técnico de la CRFE, comentó que el parafraseo de listado nominal y cuadernillos convocaba a pensar que va a haber una participación de las representaciones partidistas, con el manejo de una casilla electoral, no obstante que se trata de una MRCP, como instrumento inédito de un ejercicio de Consulta Popular, por lo que sugirió que se denomine de manera diferente para evitar confusiones.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: No habiendo más comentarios, solicitó al Secretario Técnico realizar la votación correspondiente.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la LNEFCP para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE20/03SE/2021 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico realizar las gestiones para que el Proyecto de Acuerdo sea conocido por el Consejo General en la próxima sesión que se celebre.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR “2019” Y “2020” QUE NO HAN SIDO RENOVADAS, CONTINÚEN SIENDO VIGENTES DEL 7 DE JUNIO AL 1º DE AGOSTO DE 2021, CON MOTIVO DE LA JORNADA DE LA CONSULTA POPULAR

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Indicó que este Proyecto de Acuerdo tiene su origen en la aplicación de la interpretación jurídica de la legislación electoral, de tal forma que se beneficie en mayor medida a las personas, tal como lo ordena el artículo 1º de la CPEUM, con el fin que las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos que tengan una CPV con vigencia de 10 años, que haya sido emitida en 2009 y 2010 —conocidas como credenciales “2019” y “2020”—, se puedan utilizar hasta el 1º de agosto de este año, como medio de identificación y como instrumento para votar en la jornada de Consulta Popular a realizarse en esa fecha.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Explicó que los antecedentes directos de este Proyecto son los Acuerdos INE/CG181/2020 e INE/CG284/2020, por lo que el Consejo General aprobó que las CPV “2019” y “2020”, que habían perdido vigencia el 1º de enero de 2020 y el 1º de enero de 2021, respectivamente, continuaran siendo vigentes hasta el 6 de junio de este año, con motivo de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales 2020-2021.

Asimismo, a fin de atender el principio *pro homine*, aseveró que en el presente Proyecto de Acuerdo se propone que las CPV “2019” y “2020” que no hayan sido renovadas, continúen siendo vigentes del 7 de junio al 1º de agosto de 2021, fecha en que habrá de celebrarse la jornada de la Consulta Popular.

Agregó que, en atención a la Recomendación emitida en el Acuerdo aprobado por la CNV, se consideró procedente que el Consejo General instruya a las áreas del INE, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), a establecer mecanismos de difusión y comunicación para informar a la ciudadanía la posibilidad que tienen para utilizar esas CPV en la Consulta Popular, así como para realizar algún trámite como medio de identificación, en caso de que no puedan actualizarse en el periodo antes señalado.

Refirió que, de igual manera, se proponía la instrucción para que se impulsen mecanismos de comunicación orientados a informar a las instituciones públicas y privadas que solicitan la CPV como medio de identificación, que dichas credenciales continuarán siendo vigentes hasta el 1º de agosto de 2021, de manera que sean aceptadas y reconocidas para cualquier trámite.

Finalmente, y en atención a la agenda previamente circulada, propuso que estos mecanismos sean informados a la CNV y a la CRFE.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Sometió a la consideración de las y los integrantes de la CRFE el referido Proyecto de Acuerdo y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico que realizara la votación correspondiente.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba que las CPV “2019” y “2020” que no

han sido renovadas, continúen siendo vigentes del 7 de junio al 1º de agosto de 2021, con motivo de la Jornada de la Consulta Popular, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE21/03SE/2021 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar “2019” y “2020” que no han sido renovadas, continúen siendo vigentes del 7 de junio al 1º de agosto de 2021, con motivo de la Jornada de la Consulta Popular.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnica que realizara las gestiones necesarias para remitir este Proyecto de Acuerdo al Consejo General, para su consideración.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

7. DESCRIPCIÓN DE FORMA Y CONTENIDO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN PREVENTIVA, PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que este punto corresponde a una presentación en la que se detallan los aspectos de forma y contenido de la Lista Nominal de Electores que se encuentran en Prisión Preventiva (LNEPP), para su uso en la prueba piloto de la elección federal de Diputaciones, tanto en su versión para el voto postal anticipado, que fue realizado del 17 al 19 de mayo, como en su versión para escrutinio y cómputo del 6 de junio de 2021.

Indicó que las LNEPP están impresas en papel seguridad, en cuya portada se identifica el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) al que corresponden las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Comentó que, en el cuerpo de cada cuadernillo de la LNEPP, se detalla el número del consecutivo, el folio, la fotografía, apellido paterno, materno y nombre, así como los espacios para registrar el voto de cada electora y elector, y los recuadros para anotar el número de votos por página.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Puso a consideración de las y los integrantes de la CRFE el documento en cita y, al no haber intervenciones, dio por presentado este asunto y pidió al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DE LA CRFE

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que no se registró solicitud ni compromiso alguno.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE: Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día de la sesión.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO